UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 059 DE 2023

(14 AGO 2023)

Por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Inclusión Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 080 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y concordante con ella, la Ley 30 de 1992, consagra en su artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la educación superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Decreto 1330 de 2019, *"Sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación"*, con el fin de regular los procesos de registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Superior Universitario, establece en el Eje estratégico 5.1, numeral 1. Docencia, Estrategia E 1.2. *"Ampliar la oferta educativa y la cobertura local y regional, en las diferentes modalidades impulsando la virtualidad en programas de pregrado y posgrado"* y específicamente en la Iniciativa Estratégica IE 1.6. *"Diseñar y ofertar programas de pregrado presenciales"*.

Que mediante Acuerdo 030 de 2023, del Consejo Académico se actualizan los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo N° 031 de 2023, expedido por el Consejo Académico, se crean los Lineamientos Institucionales para Evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales emitió concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Inclusión Social, según Acta N° 20 de 2023.

Que el Consejo Académico, en sesión del 14 de agosto de 2023, previo análisis, recomienda al Consejo Superior Universitario la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Inclusión Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al Acuerdo N° 011 de 2000, articulo 27, literal b y articulo 17, literal g.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Inclusión Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN

Proyectó: Myriam Sepúlveda López, Decana Facultad de Ciencias Sociales — Myriam S. L

Revisó: Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Académica (e) — Myriam S. L

Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Investigación, Innovación y Extensión

Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)

Paola Andrea Rodríguez Posada, Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad — Paola Rodríguez

Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Jefe Oficina Jurídica